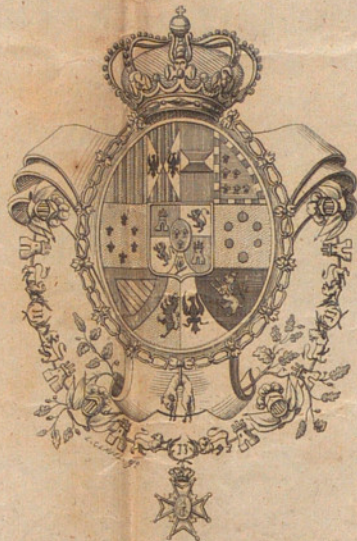


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Juan Rufarta* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribución de Pbs. *veinte y cinco y tres reales* quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pbs. *treientos dos duros diez reales* por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún motivo, excepto la dicha retribución anual. Por esta acción disfrutará de la *butaca n.º 12 fila 1.ª de las principales de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 29 de marzo de 1847.

Me conformo
Juan Rufarta

El Presidente

Manuel Albareda

El Secretario

Benigno Arce

Registrado Fol. n.º 3.

Notas.— 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2.ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los días 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribución anual fijada en el título de adquisición.

Con esta fecha va por a favor de Vicente
Vidaro el sillón de fila 1ª n.º 13. dmi pro-
piedad. y lo firmo en la villa de Madrid a 21 de Abril
de 1861.

Juan Rufar.

Tomé varón

El Director

Usted. Asiente

Barcelona 15 de Mayo de 1883. - Según documento fir-
mado por D. Ant. Vebils, que queda archivado, D. Vicente Vidaro
dejo al morir un testamento en poder de D. Joaquin Colena
Jefe de esta Ciudad, en el cual instituye por heredera uni-
versal de todos sus bienes a su esposa D.ª Maria Buiggros,
y habiendo solicitado esta el traspaso por sucesion, queda este
título archivado, librándosele otro nuevo que va provisto del
concesionario timbre móvil de 15 pesetas. - El documento a que
se refiere la presente nota está extendido por el Notario D.
Ant. Vebils, como a suceso en la notaria del citado D. Joaquin
Colena, en cuyos manuales se encuentra protocolado.



Este título se refiere al sillón de
punto fila 1ª n.º 13.